



Expositos por la Comisión que entiendo en el ramo
 Gasto medio de aporitos su fha veinte y cinco del actual
 porable por que manifiesta lo insuficiente de la suma
 de doce mil setenta y cinco que ha reducido la Junta
 Diputación Provincial de Murcia la de veinte
 y seis mil ochocientos setenta y cinco que en el pre
 supuesto de propios se calculó sea necesario
 para la lactancia y demás gastos de las
 misas expositas que están reducidos en lo posi
 ble en la actual conforme por mejor demues
 tra la misma Comisión; siendo de opinión
 que nada puede rebajarse de los veinte y seis
 mil ochocientos setenta y cinco que aunque
 aparezcan de gastos veinte y cuatro mil quin
 ce setenta y seis mrs, la diferencia de los
 dos mil ciento ochenta y cuatro setenta y ocho
 mrs son de indispensable necesidad para la
 fabricación de alguna ropa y todos los de
 más gastos extraordinarios de la casa tea
 na y otros cualesquiera imprevistos que pueda ori
 ginarse si se aumentase el número que era
 el diez y siete - Entendido por este Ayuntamiento
 unido a la Diputación Almeria. Fue va
 cuado y todos los informes que hay
 pendientes de las demás comisiones de
 que se trata en sesión de siete de Abril

